



**Nombre del alumno:** Cecilia aguilar velazquez

**Nombre del tema :**unidad 2 y unidad 3

**parcial:** 2

**Nombre de la materia :** MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

**Nombre del profesor: Lic:** Jose Reyes Ruena Ruena

**Nombre de la licenciatura :** En derecho

**cuatrimestre :** 9

## UNIDAD III

### 3.1 Definición

La mediación es un proceso que busca otorgar un espacio de dialogo directo y participativo entre 2 o mas personas que tienen un problema. La idea es que conversen sobre el origen del conflicto y las consecuencias que se han derivado de el

### 3.2 Principios y Características

- a) gratuidad.
- b) independencia.
- c) imparcialidad.

### 3.4 Etapas

- a) Creación de confianza.
- b) Aislamiento de hechos y descontaminación de problemas.
- c) Focalización de intereses.
- d) Búsqueda de opciones y alternativas.
- e) Elaboración del acuerdo.

### 3.5 Objetivos del mediador

Dirigir los procedimientos.  
Desarrollar una atmósfera propicia a la negociación y al encuentro de soluciones.  
Reunir toda la información posible sobre los intereses y posiciones de las partes.  
Auxiliar a las partes a encontrar opciones de solución y precisarlas.  
Auxiliar a las partes a tomar decisiones correctas para un acuerdo que satisfaga ambas posturas.

### 3.6 Características de la persona mediadora

Es indudable que para ser mediador se debe de cumplir con ciertas características, máxime cuando se encuentra en juego la libertad de una persona o la satisfacción de la víctima

### 3.7 La mediación en el ámbito internacional

Sin duda el mediador tiene una gran cantidad de obligaciones dentro del procedimiento, siendo una de las principales el actuar imparcialmente para propiciar un acuerdo equitativo de las partes

- a) Guardar la confidencialidad de los asuntos.
- b) Actuar bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y objetividad.
- c) Comenzar el proceso siempre y cuando se cerciore de que las partes han decidido participar voluntariamente.
- d) Llevar a cabo su labor en la sede de algún organismo oficial que se considera neutral; puede ser en la sede judicial o en fiscalía.

### 3.8 Medios alternos de solución de conflictos en materia penal

Indudablemente que la figura del arbitraje es mucho mas utilizada en el ámbito internacional sobre todo cuando se trata de resolver conflictos de naturaleza comercial es énfasis a la figura de la mediación por ello que haré mayor en este apartado

## UNIDAD III

### 3.9 La víctima

Es de explorado conocimiento que en la mente del infractor nunca esta la restitución del daño ya sea moral o la patrimonial que se le hizo a la víctima, ya sea por irresponsabilidad del infractor como por el hecho de que le es imposible resarcirle el daño pues su calidad de persona privada de la libertad le impide pensar en otorgar alguna clase de indemnización, es por este motivo que las formas alternas son formulas efectivas para hacer que el responsable realmente resarza el daño causado a la víctima

### 3.10 Ejecución de la pena

Resulta incuestionable que los medios alternos se deben desarrollar antes de la imposición de la pena, sin embargo hay autores que consideran que estas figuras pueden efectuar aún después de haberse dictado sentencia, esto es, cuando ya se está ejecutando la condena

### 3.11 Delitos que pueden llegar a soluciones alternas

Los autores en cita consideran que en los delitos de violencia de género y contra la libertad sexual, en razón de la tensión emocional entre las partes, el equipo mediador debe de evaluar la situación psicológica de la víctima y en los delitos contra la salud pública es posible la mediación simbólica con representantes de entidades de atención a personas toxicómanas para que la persona infractora caiga en cuenta del daño que están causando en las personas las conductas delictivas

### 3.12 Etapas del proceso penal donde pueden presentar mecanismos alternos

Dependiendo del conflicto a solucionar, será la etapa, controversia y materia de la cual se trate el conflicto en comento, se podrá implementar algún medio de solución de conflictos

### 3.13 Fase de investigación ante el Ministerio Público

En la fase de investigación previa al procedimiento jurisdiccional el Ministerio público es el que debe determinar de acuerdo a la ley, si somete a las partes a la mediación, dependiendo del delito que se esta investigando.

### 3.14 Auto de vinculación al proceso

- I. Que el delito se impute al acusado.
- II. El lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, y
- III. Los datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

### 3.15 Ejecución de sentencia

Para la procedencia de mecanismos alternos en esta etapa del juicio, es indispensable que se haya dictado sentencia y que la parte responsable no haya cubierto el daño causado a la víctima

**UNIDAD IV Medios  
alternativos de  
solución de  
conflictos en  
materia Familiar**

**4.1 Competencia**

- I.- Vigilar el cumplimiento de la presente Ley.
- II.- Desarrollar y administrar un sistema de medios alternativos de solución de controversias de naturaleza jurídica, en los términos del Código de Organización, esta Ley y su Reglamento

**4.2 CEJA**

El Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas, es un órgano del Poder Judicial, con independencia técnica, de gestión y operativa para conocer y solucionar, a través de los procedimientos no jurisdiccionales previstos

**4.3 Principios rectores**

Autonomía de la Voluntad: La autodeterminación de las personas para acudir, permanecer o retirarse de cualquiera de los mecanismos alternativos, sin presiones, libremente, decidir sobre la información que revelan, así como llegar o no a un acuerdo.

**4.4 Clases de medios alternativos para el estado de Chiapas**

La conciliación se realiza tanto para incrementar las relaciones como para facilitar el camino a otros procesos, por ejemplo, la mediación.

**4.5 Mediación familiar en Chiapas**

Mediación familiar: procedimiento de solución de los conflictos originados en las relaciones entre hombre y mujer que se encuentran unidos en matrimonio o concubinato, entre personas unidas por un lazo de parentesco; y los que surjan derivados tanto de dichas relaciones como de las mismas con terceros.

**4.6 Centro de Justicia alternativa**

El Consejo, está facultado para nombrar y remover libremente al titular del Centro Estatal y al de las Subdirecciones Regionales, conforme a lo establecido en el Código de Organización, esta Ley y los reglamentos correspondientes.

**UNIDAD IV**  
**Medios**  
**alternativos**  
**de solución**  
**de conflictos**  
**en materia**  
**Familiar**

**4.7 ¿Entre quienes y quien se medía?**

En un procedimiento de mediación, un tercero neutral, el mediador, ayuda a las partes a solucionar su controversia de manera mutuamente satisfactoria. Cualquier acuerdo al que lleguen las partes se formaliza en un contrato.

**4.8 ¿Quiénes son las partes en un procedimiento de mediación?**

En un procedimiento de mediación, un tercero neutral, el mediador, ayuda a las partes a solucionar su controversia de manera mutuamente satisfactoria. Cualquier acuerdo al que lleguen las partes se formaliza en un contrato.

**4.9 Principios que rigen la mediación familiar**

Las partes acordarán la manera de llevar a cabo la mediación. Si las partes no lo hicieran, y en la medida en que éste sea el caso, el mediador determinará, de conformidad con este Reglamento, la manera en que se ha de llevar a cabo la mediación

**4.10 ¿Existen límites en la mediación familiar?**

Voluntariedad  
Confidencialidad  
Bilateralidad y buena fe  
Imparcialidad y neutrabilidad  
Flexibilidad

**4.11 El procedimiento en la mediación familiar**

Puesto que La mediación es un proceso de diálogo asistido y gestionado por un profesional, con la preparación técnica adecuada para reconducir las posturas procesales cerradas de las partes hacia los intereses de cada uno, que debe saber afiorar y, desde allí, establecer el marco para que la negociación se encarrile hacia el acuerdo satisfactorio

**4.12 Las partes de la mediación**

El acuerdo de mediación  
Comienzo del procedimiento: La petición de mediación  
Nombramiento del mediador  
Contactos iniciales entre el mediador y las partes